

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2020-00039-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho proceso ordinario laboral para proveer, se informa que no fue posible celebrar la audiencia programada en providencia anterior, atendiendo inconvenientes de actualización en las cuentas y plataformas digitales del juzgado.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ Secretaria

Bogotá D.C. cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone citar a las partes para el 31 DE AGOSTO DE 2021 a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.), fecha y hora en las que se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPTSS.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTÉS RIVEROS

Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No_103__ Hoy __5 de agosto de 2021_____

Shirley Tatiana Lozano Díaz Secretaria

MMG

Firmado Por:



JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Shirley Tatiana Lozano Diaz

Secretario Circuito

Laboral 38

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Marcos Javier Cortes Riveros

Juez Circuito

Laboral 38

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ac64268ddbcaf2666b5807ada5f10713a0a86ba129d015a014225e472e93cd8**

Documento generado en 04/08/2021 09:14:44 AM